

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“La planificación tributaria como estrategia empresarial a fin de lograr la
eficiencia operativa de Redolfi SRL.”**

**"Tax planning as a business strategy in order to achieve the operational efficiency
of Redolfi SRL."**

Autor: Cabello Cintia Eliana

Legajo: VCPB28608

DNI: 31324355

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Córdoba, Noviembre de 2021.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Resumen | 2 |
| Abstract | 2 |
| Introducción | 3 |
| Objetivos | 6 |
| <i>Objetivo General</i> | 6 |
| <i>Objetivos Específicos</i> | 6 |
| Análisis de la situación | 7 |
| <i>Descripción de la situación</i> | 7 |
| <i>Análisis de contexto</i> | 8 |
| <i>Diagnóstico Organizacional</i> | 11 |
| <i>Análisis según perfil profesional</i> | 13 |
| Marco Teórico | 17 |
| Diagnóstico y Discusión | 20 |
| <i>Declaración del problema</i> | 20 |
| <i>Justificación del problema</i> | 20 |
| <i>Conclusión diagnóstica</i> | 21 |
| Plan de implementación | 22 |
| <i>Alcance y limitaciones</i> | 22 |
| <i>Recursos involucrados</i> | 22 |
| <i>Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo para la implementación.</i> .. | 24 |
| <i>Propuesta de medición y evaluación de las acciones.</i> | 29 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 31 |
| Referencias | 33 |

Resumen

El presente trabajo final de grado presenta como objetivo la aplicación de la planificación tributaria para A. J. & J. A. Redolfi SRL, reconocida empresa mayorista y distribuidora de alimentos, cigarrillos, artículos de perfumería y limpieza de la provincia de Córdoba. Para esto se desarrolló un análisis organizacional del ambiente interno y externo de la sociedad, a través de la Matriz FODA y el Método PESTEL respectivamente. En consecuencia se manifiesta, si bien la empresa es rentable y sólida financieramente debido a que se encuentra perfectamente posicionada en el mercado, no cuenta con un plan tributario para soportar las altas cargas impositivas con las que trabaja. Como conclusión se establece que a partir de la implementación de la planificación fiscal, la empresa se puede beneficiar de las alternativas legales vigentes para conseguir ahorros de recursos económicos, conocer en forma anticipada el valor de los impuestos a abonar y mejorar su rentabilidad.

Palabras claves: Tributos - ahorro - planificación – empresa – beneficios.

Abstract

The objective of this final degree project is the application of tax planning for A.J. &J.A. Redolfi SRL, a well-known wholesale and distributor of food, cigarettes, perfumery and cleaning articles in the province of Córdoba. For this, an organizational analysis of the internal and external environment of the company was developed, through the SWOT Matrix and the PESTEL Method respectively. As a result, it manifests itself that although the company is profitable and financially sound because it is perfectly positioned in the market, it does not have a tax plan to withstand the high tax burdens with which it works. As a conclusion, it is established that from the implementation of tax planning, the company can benefit from current legal alternatives to achieve savings in economic resources, know in advance the value of the taxes to be paid and improve its profitability.

Key words: Taxes - savings - planning - company – benefits.

Introducción

Los impuestos forman parte de la vida económica de una sociedad. La carga fiscal se ha incrementado con el paso del tiempo e intensificado en los últimos años. En efecto, tal como lo indica un informe del Banco Mundial, Argentina se encuentra a la cabeza en el podio de los países con mayor carga fiscal sobre el sector formal de la economía en todo el mundo, un punto que afecta ampliamente a la falta de inversión en el país (El Cronista, 2021). A esto se le suma, el efecto inflacionario, la devaluación de la moneda, la falta de acceso al crédito para pequeñas y medianas empresas, lo que provoca bajas en el consumo y disminución de ingresos en las mismas.

Es por este motivo que resulta de vital importancia efectuar una planificación tributaria adecuada para disminuir los costos impositivos al máximo permitido por las Leyes Tributarias de la República Argentina, aprovechando la existencia de determinados beneficios fiscales, y encontrar la manera más conveniente de llevar a cabo una actividad económica (García, 2011).

La firma A. J. & J. A. Redolfi SRL no es ajena a esta problemática. Es una empresa mayorista y distribuidora de una variedad de productos alimenticios, cigarrillos, bebidas, artículos de limpieza y perfumería en todo el país, se localiza en la ciudad de James Criak, Provincia de Córdoba. La sociedad posee una trayectoria de 50 años en el rubro y se encuentra bien posicionada en el mercado. Pero se advierte la ausencia de la herramienta de planificación tributaria para minimizar o diferir los impuestos, y como estrategia para optimizar una eficiente toma de decisiones. Como resultado, no goza de los beneficios impositivos que la Ley Tributaria Argentina brinda, tributa con impuestos elevados, realiza pagos inoportunos y como consecuencia surgen sanciones con multas y recargos.

El motivo que induce a la planificación tributaria es la búsqueda de la maximización del beneficio después de impuestos, que desde el punto de vista de las empresas, se logra al minimizar la carga impositiva o al diferir el pago de gravámenes en un ejercicio económico u horizonte temporal (Quintana, 2012).

El objetivo del reporte de caso es activar la herramienta de planificación tributaria, a fin de que la sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones fiscales, reduzca el pago de impuestos y aumente las utilidades de la empresa, mediante la utilización de los mecanismos legales permitidos, sin convertirse en una simulación o fraude a las leyes tributarias.

Existen variados trabajos de investigación sobre planificación fiscal, algunos de los más destacados son:

En el marco internacional se cita una tesis basada en una empresa agroindustrial, ubicada en Lima, Perú. La cual tiene como actividad comprar aves vivas, pasarlas por un proceso de preparación para finalmente distribuir las a las empresas y consumidores finales. La problemática que surgió fue estudiar si las contingencias impositivas que se le presentaba a dicha empresa existía una relación con la falta de planificación tributaria. Se llegó a la conclusión que por declaraciones juradas presentadas fuera de término, mal cálculo de los impuestos y desconocimientos de la correcta aplicación de las normas tributarias y legales, trajo consigo infracciones y multas que provocaron un gasto en exceso, incidiendo de manera desfavorable a la firma. Todo esto se podría haber evitado si la empresa hubiese llevado una correcta planificación tributaria y tuviese el personal indicado (Bustanza León, 2020).

El antecedente citado revela lo esencial de contar con una adecuada planificación fiscal. Este caso será la guía que le permita a la empresa Redolfi SRL llevar una correcta administración de sus recursos financieros, reduciendo la carga tributaria y evitando pagar intereses o multas innecesarias.

Como antecedente del ámbito nacional, se cita un proyecto de investigación en el que se analizaron los distintos tipos de impuestos vigentes en los tres niveles impositivos, nacional, provincial y municipal. Estos al tener un monto significativamente alto, implican una importante carga tributaria para cualquier empresa. Por lo cual propusieron una estrategia de negocio para disminuir la alta carga impositiva dentro del régimen legal tributario. Luego de un estudio de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del marco jurídico, se establecieron algunas alternativas para la elusión del impuesto, sin caer en la evasión fiscal. En conclusión se afirmó la vital importancia de la implementación de la planificación tributaria ya que se produce un ahorro significativo para el contribuyente sin perjudicar al Estado ni caer en infracción ante la Ley. También se expuso lo esencial que es el rol del Contador Público a la hora de asesorar, ya que es imprescindible su actualización continua en las normativas vigentes y las reiteradas modificaciones impositivas (Nicolau y Tombolini, 2016).

El antecedente señalado se relaciona con el Trabajo Final de Grado ya que demuestra la importancia de la planificación tributaria como herramienta necesaria para facilitar el ahorro impositivo desde el marco legal. Lo cual contribuye con los objetivos

para que Redolfi SRL siga siendo una empresa reconocida en el mercado por su solvencia y liquidez.

Como antecedente del ámbito local se presenta un trabajo de investigación realizado en una empresa de la provincia de Mendoza, Argentina. En el cual se manifestó que uno de los principales problemas que deben hacer frente las Pymes, es la presión tributaria que existe en el país. Para ello se definió dos aspectos, en primer lugar los numerosos impactos que generan los tributos en las empresas, y en segundo lugar las distintas alternativas o estrategias que tienen los contribuyentes para disminuir el impuesto o diferirlos en el tiempo. En este trabajo, se concluyó que mediante la planificación tributaria es posible mejorar la rentabilidad y posicionamiento de la empresa, ya que produce significativos ahorros impositivos. Además indica que la elección del tipo societario, las distintas modalidades contractuales como los leasing, fideicomisos, método de valuación de inventarios y la opción de venta y reemplazo, permiten disminuir de manera lícita el impacto de los tributos sobre la economía de las Pymes Argentinas (Sánchez, 2013).

El antecedente desarrollado indica la conveniencia de una correcta implementación de planificación tributaria para afrontar gastos fiscales. Particularmente tiene relación con la empresa bajo estudio ya que le servirá como modelo para su desarrollo y expansión.

Los permanentes cambios originados por la inestabilidad económica del país, provocan en los mercados turbulencias que exigen a las empresas modificar su forma de gestión y diseñar estrategias impositivas que les permitan ser cada vez más competitivas y rentables. Considerando la importancia que representa el pago de los tributos en las empresas, es necesario contar con la herramienta de planificación tributaria que le permita determinar el desembolso de la cantidad justa que le corresponde abonar a la sociedad, teniendo en cuenta alternativas que le posibiliten optimizar la carga tributaria, abonar menos impuestos o bien pagarlos diferidos en el tiempo. A través de esta herramienta la empresa bajo análisis consigue importantes ahorros impositivos permitidos por la legislación tributaria, evitando cometer delitos o infracciones.

Objetivos

Objetivo General

- Aplicar a partir del periodo 2022 un plan de implementación de Planificación Tributaria que involucre las áreas administrativas y contables, en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Criak, de la provincia de Córdoba Argentina, con el fin de reducir la carga impositiva.

Objetivos Específicos

- Analizar la estructura fiscal, financiera y económica de Redolfi SRL para obtener una orientación de la situación impositiva actual.

- Indagar la normativa legal vigente a nivel nacional, provincial y municipal para su correcta aplicación, y evitar contingencias tributarias como multas, intereses o clausura del establecimiento.

- Registrar a la empresa en el régimen Pyme y aplicarlo según su encuadramiento para alcanzar los beneficios impositivos.

- Plantear diferentes alternativas con el propósito de reducir la carga tributaria dentro de los parámetros establecidos por legislación tributaria vigente.

Análisis de la situación

Descripción de la situación

A. J. & J. A. Redolfi SRL es una empresa con una larga trayectoria en el negocio de la distribución, lo avalan sus 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país.

La firma Redolfi SRL ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, fue fundada en el año 1959 como una empresa familiar, donde los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi compraron en esta ciudad un negocio de cigarrería, bazar y librería, al que denominaron Redolfi Hermanos. Mientras Miguel se hizo cargo del trabajo de la librería, Alonso comenzó a abrir camino viajando a otras localidades vecinas a vender tabaco y golosinas. En 1975, los dos hermanos, de común acuerdo, tomaron diferentes rumbos. Miguel continuó con la librería y el bazar y Alonso encaró el desafío de desarrollar el negocio de la distribución mayorista, al que se le unió su hijo José, actualmente presidente de la empresa. Quedó conformada en ese momento la sociedad Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho.

En el año 1990, se constituyó la nueva sociedad como Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L., que es la actual denominación y forma jurídica de la empresa madre.

La sociedad quedó conformada desde el 2007 con el 85% de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15% restante distribuido de manera igualitaria entre sus tres hijos: Ignacio, Lucas y Pablo.

Actualmente, Redolfi cuenta con autoservicios mayoristas y distribuidoras ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero, Río cuarto y Córdoba Capital. Comercializa y distribuye varias marcas a distintos minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas. En la actualidad, la sociedad mercantiliza productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S.A., Johnson y Johnson, entre otras.

Asimismo, la línea de productos que la sociedad ofrece es muy variada, ya que las ventas no están enfocadas en algún producto en particular, sino en todo el surtido existente en el mercado.

La empresa se diferencia de su competencia ya que ofrece un tiempo de entrega acotada, financiación a 30 días, descuento entre el 2% y 3% por pago al contado. También

ofrece asesoramiento comercial porque los mismos vendedores asesoran a los usuarios a la hora de instalar un nuevo local y realizan visitas a los mismos cada 15 días.

En este momento, la empresa cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Los clientes son en general despensas de barrios, mini mercados, quioscos, etcétera, con salones de pocos m², unipersonales o con pocos empleados, de escasos recursos y volúmenes de ventas reducidos. Por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería, utilitarios ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra. La sumatoria de todas estas características hacen que los compradores tengan un reducido poder de negociación en lo que a precio y financiación se refiere; sin embargo, la altísima competencia hace que el cliente pueda cambiar de proveedor fácilmente.

A. J. & J. A. Redolfi SRL es una sociedad que, a través del tiempo, ha demostrado su continuo crecimiento en el sector mayorista de productos alimenticios. Periódicamente conquista nuevos clientes y mercados en el interior de Córdoba y del país.

A través de los años, el número de empleados se ha ido incrementado hasta alcanzar las 130 personas y una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cinco sucursales.

Hoy la empresa no tiene área de Recursos Humanos para el manejo de sus empleados y tampoco posee un proceso de selección de personal. No hay procedimientos de inducción para los distintos cargos y puestos, por lo que los empleados se incorporan aprendiendo mientras trabajan.

Asimismo, la empresa actualmente cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba.

Con respecto al nivel de endeudamiento, no tiene inconvenientes, ya que un ochenta por ciento de sus ventas es de contado y el resto es de plazos de cobranza no superiores a los 21 días, de manera que tampoco se traslada el endeudamiento a los proveedores, ni se producen desfasajes por la no disponibilidad de fondos.

Análisis de contexto

PESTEL es la metodología utilizada para revisar el entorno general de la empresa, y consiste en examinar el impacto de factores externos que están fuera del control de la empresa, pero que pueden afectar su desarrollo futuro (Martinez & Milla, 2005).

Con el método PESTEL se realiza el análisis del contexto de la empresa en estudio, para determinar cómo impactan los distintos factores: políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales.

Factores políticos

En un contexto de inestabilidad económica que atraviesa el país, más la pandemia por COVID-19 declarada en marzo de 2020, el Gobierno Nacional tomó varias medidas anti-crisis para que las pequeñas y medianas empresas puedan amortiguar el impacto económico que genera la epidemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio en sus distintas etapas, decretado por el presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Se puso en marcha el Programa de Emergencia de Asistencia al Trabajo y a la Producción, se estableció una prórroga de moratoria para pyme, se otorgó préstamos destinados a cooperativas y pymes con o sin fines bancarios vigentes, siendo las más destacadas (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Actualmente se implementaron nuevas medidas para darle impulso a la industria, particularmente a las pymes, que incluyen líneas de financiamiento, créditos e incentivos para la etapa pos pandemia.

- Créditos por 455.000 millones de pesos para reactivación productiva de las pymes y financiamiento del cambio estructural. Tasa de interés de fomento y plazo a 10 años.
- Creación de un sistema de Banca de Desarrollo que coordine la oferta de financiamiento para incrementar el impacto de los beneficios y la profundidad del crédito.
- Plan de Transformación Digital Pyme y Plataforma Industria Argentina 4.0.
- Aportes no Reembolsables del Ministerio de Desarrollo Productivo hasta un 70% del proyecto, o bonificación de hasta 10 puntos de tasa a empresas que inviertan en bienes de capital, certificaciones, desarrollos de productos (Ámbito Financiero, 2021).

Factores económicos

El temor a la covid-19 y la prolongada cuarentena que ordenó el gobierno para tratar de frenarlo, provocaron una contracción económica de casi el 10%.

La cifra es un punto menor a la caída del Producto Interno Bruto que sufrió Argentina durante la crisis de 2001/2002, que hasta ahora había sido la peor en su historia, cuando más de la mitad de la población cayó por debajo de la línea de pobreza.

Hoy más de cuatro de cada diez argentinos son pobres, según cifras que acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Bbc News Mundo, 2021).

Según datos del INDEC, la tasa de desocupación es del 10,2% para el primer trimestre del año 2021, el Índice de Precios al Consumidor arrojó un total del 3,0% para el mes de julio de este año, el Índice de producción industrial manufacturero presenta 2,6% para el mes de julio de 2021, Estimador mensual de actividad económica es del 2,5% son los números brindados por esta institución (INDEC, 2021).

Factores sociales

Desde que comenzó la pandemia de coronavirus en nuestro país, cerraron más de 20.000 empresas y se perdieron unos 100.000 puestos de trabajo formales. Estas situaciones son moneda corriente, entre los emprendedores o empresarios argentinos. En un contexto pandémico, que se montó sobre una recesión previa, algunos decidieron seguir adelante, no todos pudieron, mientras que otros no pudieron soportar la presión.

Un informe reciente realizado por la consultora Ecolatina consignó que desde que comenzó la pandemia de coronavirus en nuestro país, cerraron más de 20.000 empresas y se perdieron unos 100.000 puestos de trabajo formales.

El saldo de la pandemia está siendo la pérdida de aproximadamente 20.000 unidades productivas -4%, volviendo a valores del 2008, junto con la destrucción de 100.000 puestos formales de trabajo -1,6%. En la primera mitad de este 2021, tanto el consumo como la inversión mostraron algunas señales de reactivación. El primero, alentado por la recuperación de parte de los puestos de trabajo perdidos en 2020, y la segunda por la obra pública y el impulso privado a la construcción (El Economista, 2021).

Factores tecnológicos

La pandemia forzó a las Pymes a entrar en la era de la transformación digital. Los nuevos canales de venta como el *eCommerce* son la gran apuesta que buscan como alternativa al mercado tradicional.

La crisis económica aceleró el uso de algunas tecnologías, surgieron los robots, drones, inteligencia artificial, *big data*, aplicaciones móviles sólo algunas de ellas. Todo esto se vuelve indispensable para revitalizar el negocio, como así también evaluar los cambios de hábitos, cultura y procesos de las organizaciones (Cronista, 2021).

Es importante considerar la contribución significativa que la tecnología de información, *Internet*, *e-commerce*, *e-business*, puede brindar a las Pymes, como una oportunidad de desarrollo, expansión y diversificación en respuesta a un mercado en constante cambio. Sin embargo, el solo hecho de poseer la tecnología, no asegura el éxito de una empresa, por otro lado, el no tenerla implicaría un seguro fracaso (Pinto, 2013).

Factores Ecológicos

Uno de los temas que han cobrado importancia en el ámbito de las empresas es el de la gestión ambiental, como estrategia para mejorar su posición en el mercado. Tiene como objetivo disminuir, o evitar la contaminación y aumentar la productividad de la empresa, así como la calidad de los bienes y servicios producidos.

Se destacan entre las actividades ambientales desarrolladas en orden de importancia por las Pymes Argentinas las siguientes: mejoras en la eficiencia del uso de agua, insumos y energía, reciclado interno o externo, reemplazo o modificación de procesos contaminantes, sustitución de insumos o materias primas contaminantes, implementación de acciones de remediación del medio ambiente, desarrollo de productos menos agresivos con el medio ambiente y certificaciones de gestión ambiental.

Las empresas trabajan en tratar de minimizar el consumo de energía, agua y materias primas contaminantes mediante la mejora de sus procesos productivos, el reciclaje, la sustitución de insumos, el mantenimiento preventivo y el uso de otras tecnologías (Ordóñez, 2017).

Factores Legales

La ventaja que presentan las pymes, cuando se inscriben como tales, es recibir un certificado que acredita esta condición ante la AFIP, Ministerio de Desarrollo Productivo, terceros organismos e instituciones. Además con este certificado, pueden acceder a beneficios impositivos y a programas de asistencia para la empresa, como: 18% de alícuota de contribuciones patronales, prórroga para medidas cautelares, exención del impuesto al retiro en efectivo para micro y pequeñas empresas, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo, pago de Impuesto al Valor Agregado a 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, reducción de retenciones para micro empresas de comercio (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Por otra parte, ante la emergencia pública, por Decreto 34/2019 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2021 la prohibición de despidos sin justa causa, por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por 60 días (Gobierno de la Nación Argentina, 2021).

Diagnóstico Organizacional

El análisis FODA o DAFO es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis general de las fortalezas y debilidades internas con las oportunidades y amenazas externas de la empresa (Kotler & Keller, 2012).

El objetivo del análisis FODA es analizar las ventajas competitivas del caso en estudio mediante la evaluación de sus propias características y las cualidades externas del mercado en el que opera.

Tabla 1

Matriz FODA

| Fortalezas (F) | Debilidades(D) |
|---|---|
| Trayectoria y reconocimiento de mercado. | No posee sistema contable computarizado. |
| Variedad de productos de reconocidas marcas. | No posee Certificado Pyme. |
| Liderazgo en precios. | No posee un área de Higiene y Seguridad. |
| Buena relación con proveedores. | Ausencia de área de Recursos Humanos. |
| Estructura financiera sólida. | Deficientes promoción y publicidad. |
| Estrategia orientada a la satisfacción del cliente. | Escasa capacitación de los empleados. |
| Nivel de endeudamiento bajo | Ausencia de control de stock. |
| | Ausencia de políticas de financiación a clientes. |
| | Ausencia de Planificación Tributaria. |
| Oportunidades (O) | Amenazas (A) |
| Beneficios fiscales | Crisis económica nacional |
| Ventas a través del comercio electrónico | Inflación alta |
| Crédito fiscal del IVA contribuciones patronales | Caída del consumo |
| | Aumento del índice de pobreza |
| | Excesiva carga tributaria |
| | Aumento del índice de desempleo |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2*Análisis Vertical y Horizontal de Activos.*

| A. J. Y J. A. Redolfi S.R.L. | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | Análisis Horizontal | |
| ACTIVO | al 31/12/2020 | Análisis | al 31/12/2019 | Análisis | Variación | Variación |
| CORRIENTE | | Vertical | | Vertical | Absoluta | Relativa |
| Caja y Bancos | 2.178.770,08 | 1,63% | 9.954.707,298 | 9,39% | -7.775.937,22 | -78,11% |
| Cuentas por cobrar | 53.142.941,30 | 39,74% | 45.888.641,48 | 43,29% | 7.254.299,82 | 15,81% |
| Otras cuentas por cobrar | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% |
| Bienes de cambio | 29.827.616,96 | 22,30% | 22.944.320,74 | 21,65% | 6.883.296,22 | 30,00% |
| TOTAL ACTIVO | | | | | | |
| CORRIENTE | 85.149.328,34 | 63,67% | 78.787.669,52 | 74,33% | 6.361.658,82 | 8,07% |
| ACTIVOS NO | | | | | | |
| CORRIENTES | | | | | | |
| Bienes de uso | 44.894.286,49 | 33,57% | 27.205.302,71 | 25,67% | 17688983,78 | 65,02% |
| Otros activos no corrientes | 3690552,83 | 2,76% | 0,00% | 0,00% | 3690552,83 | 0,00% |
| TOTAL ACTIVOS | | | | | | |
| NO CORRIENTES | 48584839,32 | 36,33% | 27205302,71 | 25,67% | 21379536,61 | 78,59% |
| TOTAL ACTIVO | 133734167,7 | 100% | 105992972,2 | 100,00% | 27741195,44 | 26,17% |

*Fuente: Elaboración propia**Análisis según perfil profesional*

Para esto se realizó un análisis sobre los estados contables de la empresa Redolfi SRL de los últimos dos ejercicios económicos, es decir los cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020.

En el análisis vertical del ejercicio económico cerrado al 31/12/2020 se observa un total de activo corriente de 63,67% frente a un 36,33% del activo no corriente, lo que expresa que la empresa no presenta problemas de liquidez, es decir que la sociedad se encuentra bien posicionada para enfrentar sus compromisos de corto plazo.

Los índices de liquidez corriente para los años 2019 y 2020 arrojan los valores 1,91 y 1,56 respectivamente. Es decir que la empresa en 2019 tuvo 1,91 pesos de Activo Corriente por cada peso de pasivo corriente. En 2020 si bien tuvo una baja, 1,56 pesos de Activo Corriente por cada peso de Pasivo Corriente, sigue siendo un índice alentador.

Para exigir más a la relación de liquidez, se le suelen restar al activo, los bienes de cambio, es decir los bienes menos líquidos, esto se refleja en el índice de liquidez seca el cual presenta el valor de 1,35 para el año 2019 y 1,02 para el 2020.

En el análisis horizontal se observa una baja en el activo corriente en el último periodo, 2020, debido a una notable disminución en el rubro Caja y bancos del 78,11% como consecuencia de un aumento de compras de mercadería, dado que la línea de productos que ofrece Redolfi SRL es muy variada, lo que le permite crecer aún más en el mercado. Por este motivo el rubro Bienes de Cambio presenta un incremento del 30%.

Con respecto al importante aumento del activo no corriente del periodo 2020 con respecto al año anterior, se debe a un incremento de los bienes de uso. El mismo es de un 65,02%, ya que la empresa renovó su flota automotor, adquiriendo bienes de uso, tales como instalaciones y rodados, desde utilitarios hasta camiones de gran porte. Igual aumento se puede examinar en la cuenta Depreciaciones, la cual alcanzó un monto de \$6.065.347,43 en comparación con el año anterior que fue del \$ 3.489.846,77.

Tabla 3

Análisis Vertical y Horizontal de Pasivos

| A. J. Y J. A. Redolfi S.R.L. | | | | | | |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO PASIVO CORRIENTE | al 31/12/2020 | Análisis Vertical | al 31/12/2019 | Análisis Vertical | Análisis Horizontal | |
| | | | | | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| Cuentas por pagar | 32.134.173,83 | 24,03% | 21.981.198,51 | 20,74% | 10.152.975,32 | 46,19% |
| Remuneraciones y Cargas Sociales | 13.612.500,00 | 10,18% | 11.570.625,00 | 10,92% | 2.041.875,00 | 17,65% |
| Cargas Fiscales | 8.627.278,00 | 6,45% | 7.676.469,00 | 7,24% | 950.809,00 | 12,39% |
| Otras cuentas por pagar | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 54.373.951,83 | 40,66% | 41.228.292,51 | 38,8971945 | 13.145.659,32 | 31,89% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 18.149.042,99 | 13,57% | 18.149.042,99 | 17,12% | 0,00 | 0,00% |
| Otros pasivos no corrientes | 10.000.000 | 7,48% | 1.600.000,00 | 1,51% | 8.400.000,00 | 525,00% |
| Otras cuentas por pagar | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 28.149.042,99 | 21,05% | 19.749.042,99 | 18,63% | 8.400.000,00 | 42,53% |
| TOTAL PASIVO | 82.522.994,82 | 61,71% | 60.977.335,5 | 57,53% | 21.545.659,32 | 35,33% |
| PATRIMONIO NETO | 51.211.172,84 | 38,29% | 45.015.636,73 | 42,47% | 6.195.536,11 | 13,76% |
| PN + P | 133.734.167,7 | 100,00% | 105.992.972,2 | 100% | 27.741.195,44 | 26,17% |

Fuente: Elaboración propia

Al realizar el análisis vertical del Pasivo Corriente, arroja un valor de 40,66%; en el mismo se destaca un incremento en el rubro Cuentas por pagar, dado que la empresa en el último periodo tomo un préstamo bancario para adquirir bienes de uso, al que se le adicionaron intereses bancarios elevados, cuyo importe es de \$ 31.906.861,42 con respecto al año anterior registrados en \$13.268.249,39. Este gasto de financiación se podría prescindir utilizando la herramienta de leasing financiero en el cual, tratándose de bienes que están ligados a la actividad principal de la empresa, se puede tomar como pago a cuenta de ganancias el monto del canon abonado, permite pagar el IVA diferido y es posible financiar la inversión al 100 por ciento sin hacer un desembolso inicial.

Tabla 4

Gastos de Financiación.

| GASTOS DE FINANCIACIÓN | al 31/12/2020 | Análisis Vertical | al 31/12/2019 | Análisis Vertical | Análisis Horizontal | |
|--------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| | | | | | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| Impuesto a los débitos | 5.475.893,80 | 13,86% | 2.464.152,21 | 12,35% | 3.011.741,59 | 122,22% |
| | 31.906.861,4 | | 13.268.249,3 | | 18.638.612,0 | |
| Intereses bancarios | 2 | 80,78% | 9 | 66,51% | 3 | 140,48% |
| Intereses impositivos | 1.289.446,20 | 3,26% | 2.658.698,00 | 13,33% | -1.369.251,80 | -51,50% |
| Intereses planes de pago | 824.496,00 | 2,09% | 1.558.696,00 | 7,81% | -734.200,00 | -47,10% |
| | 39.496.697,4 | 100,00 | 19.949.795,6 | | 19.546.901,8 | |
| Total Financiación | 2 | % | 0 | 100% | 2 | 97,98% |

Fuente: Elaboración propia.

Igualmente en el rubro impuesto a los débitos y créditos se observa un alza significativa de un año a otro siendo el importe del último periodo de \$5.475.893,80 en comparación al anterior que arrojó un saldo de \$2.464.152,21. Esto se debe a que Redolfi SRL no está registrada como Pyme ante la AFIP, con lo cual, además de acreditar esta condición ante dicho organismo, permite acceder a financiamientos, beneficios impositivos y programas de asistencia para la empresa. Es decir que los podría haber deducido en el impuesto a las ganancias.

En relación al endeudamiento contabilizado por la empresa, se observa que en el año 2020 se incrementó en 1,61 en comparación con el periodo anterior el cual arrojó 1,35. Es decir que se emplearon 1,61 pesos de terceros por cada peso aportado por los propietarios. El aumento del pasivo se produce principalmente al préstamo bancario tomado por la sociedad.

Tabla 5*Impuestos*

| IMPUESTOS | al 31/12/2020 | Análisis Vertical | al 31/12/2019 | Análisis Vertical | Análisis Horizontal | |
|--------------------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| | | | | | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| Ganancias | 3.336.057,91 | 1,05% | 2.329.734,73 | 0,85% | 1.006.323,18 | 43,19% |
| IVA | 2.329.562,00 | 0,73% | 2.096.605,80 | 0,76% | 232.959,20 | 11,11% |
| Impuesto a los débitos | 5.475.893,80 | 1,72% | 2.464.152,21 | 0,89% | 3.011.741,59 | 122,22% |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | 11.604.770,00 | 3,47% | 9.649.585,92 | 3,50% | 1.415.184,08 | 14,67% % |
| Total de Ventas | 318.857.647,80 | | 275.331.848,88 | | 43.525.798,90 | 15,81% |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los gravámenes se observa que el Impuesto a las ganancias creció un 43,19% y el Impuesto a los débitos alcanzó un 122,22% son los que más crecieron en este último periodo. A su vez representan un 1,05% y 1,72% del total de ventas brutas de la empresa. Por otro lado, el IVA aumentó un 11,11% y el Impuesto a los Ingresos Brutos un 14,67% en el último ejercicio cerrado al 31/12/2020.

Marco Teórico

La Planificación Tributaria es contemplada como una herramienta fundamental para el contribuyente ya que se caracteriza por el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la menor carga fiscal posible o logre diferir el pago, dentro de los márgenes legales y sin incurrir en ilícitos formales o materiales (Villasmíl Molero, 2016). Siguiendo el mismo lineamiento, Fraga (2005) considera que la Planificación Tributaria es un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir u optimizar su carga fiscal, considerando los vacíos existentes en la ley, mediante la utilización eficiente de la legislación vigente.

Coincidiendo con los autores anteriores, Lenardón (2015) afirma que la planificación fiscal es una herramienta que tiene por finalidad disminuir legalmente el efecto financiero y/o económico de la carga tributaria. Ello implica conocer la normativa vigente y encontrar vacíos legales. La posibilidad de disminuir el efecto económico se piensa como pagar menos, aun cuando no siempre es posible, en otras ocasiones se consigue trasladar o distribuir los momentos de pago, para atemperar el peso financiero.

En concordancia con los autores mencionados Contreras Gómez (2016) sostiene que la planificación fiscal consiste en optimizar la carga tributaria a lo largo del ciclo de vida de la persona humana o jurídica, utilizando las deducciones o beneficios fiscales que las normas tributarias incorpora.

Siguiendo con el mismo pensamiento, García (2011) señala que la Planificación fiscal es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes, a través del asesoramiento de profesionales especializados, proyectar su inversión en tiempo y espacio de modo tal de minimizar la carga fiscal dentro del marco legal.

Según García (2011) sostiene que tanto la planificación fiscal, como la evasión y la elusión persiguen el mismo resultado: la minimización de la carga tributaria. Pero mientras que la planificación fiscal es admitida, la evasión y la elusión deben ser reprochadas. A su vez enuncia la diferencia entre estos dos conceptos, resaltando que en la elusión fiscal, sólo hay una apariencia de legalidad, en tanto el contribuyente utiliza formas jurídicas previstas por la legislación para reducir sus impuestos, por el contrario la evasión consiste en una actividad ilícita de fraude cuyo objetivo es ocultar bienes o ingresos a las autoridades tributarias.

El autor Ochoa León (2014) expresa que la elusión es una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos. Distinguiéndose de la evasión que se da cuando el sujeto, siendo contribuyente de algún impuesto determinado, y habiendo efectuado operaciones que implican la acusación y pago de dicho impuesto, se abstiene de cumplir. Esto sí es violatorio de la ley, puesto que la obligación existe y el sujeto no cumple con ella.

Es importante destacar que los autores García Moncó y Fuster Gómez (2016) sugieren las tres etapas que comprende la planificación tributaria, las cuales están interrelacionadas entre sí. La primera etapa está referida a la preparación y diseño de cada una de las operaciones previendo la reacción del fisco y la preparación de una respuesta a la misma. En la segunda fase se realiza la liquidación por parte del contribuyente de acuerdo a su planificación. La última etapa es la de revisión, aquí el contribuyente debe aplicar mecanismos de oposición al fisco y los mismos deben estar preestablecidos en cuanto a su fundamento y prueba desde la primera fase.

Por otra parte Lenardón (2015) con respecto a las herramientas que disponen los contribuyentes al momento de realizar una planificación tributaria, menciona que es necesario considerar los criterios de imputación de ingresos y gastos, señalando el devengado y el devengado exigible. Traslación de quebrantos, leasing financiero, estructura de los contratos, criterios de depreciación de bienes, analizar la figura de venta y reemplazo en el impuesto a las ganancias, valuación de stock, utilización de beneficios fiscales previstos para determinadas empresas o actividades y elección del tipo societario.

Asimismo dentro de las herramientas de planificación tributaria, el autor Manassero (2011) define que son fundamentales la figura de venta y reemplazo y leasing financiero. Con respecto a la venta y reemplazo la define como una opción para el contribuyente ya que le permite diferir la ganancia generada por la venta de un bien de uso, afectando dicha ganancia al costo del nuevo bien. De esta manera se logra diferir el pago del impuesto a las ganancias a periodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien que se reemplaza. Lenardón (2015) describe al leasing financiero, como una herramienta que presenta ventajas impositivas y además permite comprar bienes de uso sin inmovilizar capital de trabajo. Es decir que cuando se compra el bien, se va abonando a medida que se usa y con derecho a opción de compra al finalizar el contrato. En términos fiscales, también posee una serie de ventajas, ya que el tomador es quien puede deducir de ganancias, la cuota de capital e interés, lo cual difiere de solicitar un préstamo, dado

que en éste, solo se deducen los intereses. Con respecto al IVA, la figura del leasing financiero permite que el impuesto se pague en cuotas, no generando una inmovilización de crédito fiscal al momento de la compra.

Asimismo se destaca a Chiappero (2018), quien desarrolla los beneficios fiscales a los que las Pymes pueden acceder, con el objetivo de paliar la economía actual, lograr una reactivación económica y generar mayor empleo. Entre otros se nombra a dejar de tributar el impuesto a la ganancia mínima presunta, esto le da un respiro a las empresas ante la alta presión tributaria que deben afrontar. Otra medida es el cómputo del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, lo que consigue un alivio fiscal para mejorar la rentabilidad y un mejor aprovechamiento de los recursos. También se destaca la cancelación del saldo resultante de la declaración jurada del impuesto al valor agregado, dos meses después de la fecha de vencimiento original como lo establece AFIP, lo que es de gran beneficio para las empresas.

En conclusión, ante la alta presión fiscal que atraviesa el país en un contexto de inestabilidad económica y financiera, la implementación de la planificación tributaria es una herramienta eficaz para el desarrollo y crecimiento de la empresa, ya que a través de ella se puede hacer una evaluación anticipada de los tributos a abonar y conocer el impacto que las leyes tributarias efectúan en la situación económica y financiera de la organización. A la vez se pueden utilizar las distintas alternativas que brinda la ley, con el objetivo de reducir las elevadas cargas fiscales que posee la empresa y así mejorar su rentabilidad. Todo esto no se podría lograr sin un conocimiento actualizado de la normativa tributaria, ya que su modificación es constante. De todos los reconocidos autores citados solo uno hace mención sobre la importancia de contar con profesionales capacitados y especializados en impuestos, ya sea para brindar asesoramiento y aprovechar los beneficios que la ley propone, o que le permitan discernir entre herramientas válidas, de las que están fuera del marco legal y prevenir gastos innecesarios por no contar con las recomendaciones correctas.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

En el diagnóstico organizacional realizado en este reporte de caso, se determina que la empresa A. J. & J. A. Redolfi SRL presenta buena situación financiera ya que se encuentra bien posicionada en el mercado. Gracias a su trayectoria, conoce perfectamente el sector interno en el que opera y sus cambios, lo que le permite mejorar año a año sus ventas tanto en efectivo como a créditos. Sin embargo, la empresa exhibe como principal inconveniente, una elevada carga fiscal que afecta a su actividad principal, aumentando los precios de los productos que comercializa, repercutiendo directamente en sus costos y disminuyendo por ende su rentabilidad. Esto surge por la falta de implementación de la herramienta de Planificación Tributaria que le permita hacer frente a los elevados costos con los que trabaja. En este aspecto, la sociedad ha desatendido su estructura impositiva contable ya que no posee un área específica con profesionales especializados que realicen la liquidación de impuestos correctamente en tiempo y forma. Como así también brinden asesoramiento sobre descuentos, beneficios y exenciones que otorga la legislación tributaria vigente. Según la información contable y financiera registrada por la empresa, se observan aumentos pendientes de pagos, tal es el caso del Impuesto a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Ingresos Brutos. Por otro lado se puede observar que la empresa en el año 2019 abonó intereses impositivos muy elevados debido al pago tardío de impuestos, generando pérdidas económicas por multas y sanciones. A su vez se observa que la empresa Redolfi SRL no está inscripta como Pyme ante la AFIP, por lo que no puede tomar los beneficios que tal condición acredita.

Justificación del problema

En los últimos años, en Argentina la presión tributaria a la que están expuestas las Pymes es un factor condicionante para su desarrollo y crecimiento, ya que existe una elevada carga tributaria que afecta directamente los costos de las empresas. Por esta razón y de acuerdo al problema planteado en Redolfi SRL, se ratifica la importancia de desarrollar e implementar como herramienta la planificación tributaria. Dado que permite efectuar una evaluación de las obligaciones fiscales y conseguir un ahorro, reduciendo las cargas impositivas de la sociedad o difiriéndolas en el tiempo. Sin embargo, muchas veces los contribuyentes buscan soluciones inmediatas al problema sin evaluar sus

consecuencias. Es decir, aplican actos de elusión o de evasión tributaria, lo que origina sanciones, multas y en el peor de los casos pena de prisión.

Conclusión diagnóstica

La implementación adecuada de la planificación tributaria le permitirá a la empresa Redolfi SRL reducir los costos tributarios teniendo en cuenta los beneficios fiscales y financieros que brinda la normativa vigente. Esta herramienta no sólo le concederá proyectar a corto y largo plazo los tributos, y anticipar qué cantidad de dinero es necesario desembolsar, sino además logrará obtener ahorros significativos, los que podrá emplear para otros gastos, realizar inversiones o hacer frente a las actividades del giro de la empresa. Vale destacar que el simple hecho de poner foco en la normalización y cumplimiento del pago de los impuestos, ocasionará una importante reducción en los costos por intereses y multas. Esto le permitirá a la firma, mantenerse con precios competitivos sin sufrir pérdidas en la rentabilidad por tener que absorber incrementos.

Plan de implementación

Alcance y limitaciones

El presente trabajo final de grado es llevado a cabo en la empresa A.J.& J.A. Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik de la provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de alimentos, cigarrillos, artículos de librería y limpieza. El análisis se desarrollará mediante la implementación de la planificación tributaria en el área contable de la sociedad, a partir del primer semestre del año 2022 con el fin de disminuir o diferir impuestos para minimizar el costo impositivo.

La aplicación de la herramienta es posible efectuarla, ya que la empresa cuenta con los recursos necesarios para tal fin. Sin embargo, durante el trabajo se presentaron limitaciones como la imposibilidad de acceder a las declaraciones juradas de impuestos de periodos fiscales anteriores, nómina de empleados, sueldos abonados, papeles de trabajo, pero esto no afectó el normal desarrollo de la investigación.

Recursos involucrados

Los bienes necesarios para aplicar este reporte de caso se dividen en tangibles e intangibles. Con respecto a los recursos tangibles, se pueden mencionar los siguientes:

- Muebles y útiles de oficina.
- Computadoras.
- Estados contables y anexos de los tres últimos ejercicios.
- Ley de Pequeñas y Medianas Empresas N° 24467.
- Ley de Impuesto a las Ganancias N°20628.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado N°23349.
- Ley 25248: Contrato de Leasing. Resolución General 4887/2020.
- Calendario de vencimientos impositivos.
- Alta de títulos de rodados.
- Informe de facturación anual de la empresa.

Dentro de los recursos intangibles se detallan los siguientes:

- Software contable e impositivo.
- Personal calificado en materia contable e impositiva.
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pymes.

A continuación se exponen el presupuesto para adquirir los recursos mencionados indispensables para aplicar la herramienta de planificación tributaria.

Tabla 6*Presupuesto de recursos para implementar la planificación tributaria.*

| Recursos | Cantidad | Costo unitario | Costo total |
|-------------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| Escritorio | Disponible en la empresa | | |
| Silla | Disponible en la empresa | | |
| Computadora | 1 | \$85.000,00 | \$85.000,00 |
| Impresora | 1 | \$19.850,00 | \$19.850,00 |
| Calculadora | 1 | \$1.300,00 | \$1.300,00 |
| Leyes | 4 | \$700,00 | \$2.800,00 |
| Estados contables | Disponible en la empresa | | |
| Software contable | | \$2.650,00 | \$2.650,00 |
| Total | | | \$111.600,00 |

Fuente: Elaboración propia

Para calcular el costo de los honorarios se toma como referencia el valor módulo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. A través de la Resolución 71/08 a partir de julio de 2021, se establece el valor del módulo en \$2608,00. Para presupuestar los honorarios se simuló que el valor de un módulo equivale al valor de una hora de trabajo del profesional afectado a esta actividad.

Tabla 7*Presupuesto de implementación.*

| Actividades | Cantidad de Módulos | Precio del Módulo | Precio Total |
|--|---------------------|-------------------|--------------------|
| Diagnóstico organizacional y diseño de la planificación tributaria. | 10 | \$2608,00 | \$26080,00 |
| Análisis de requisitos e inscripción de la empresa como Pyme. | 12 | \$2608,00 | \$31296,00 |
| Revisión del calendario impositivo e incorporación a moratoria. | 8 | \$2608,00 | \$20864,00 |
| Revisión de beneficios por implementación de leasing financiero, opción de venta y reemplazo | 4 | \$2608,00 | \$10432,00 |
| Capacitación al personal en temas financieros, fiscales y tributarios. | 8 | \$2608,00 | \$20864,00 |
| Puesta en marcha de los procedimientos y control. | 8 | \$2608,00 | \$20864,00 |
| Elaboración de informe de actividades correctivas. | 8 | \$2608,00 | \$20864,00 |
| Total Presupuesto | | | \$151264,00 |

Fuente: Elaboración propia en base a los honorarios del CPCE de Córdoba.

Teniendo en cuenta el valor de los recursos y honorarios para llevar a cabo la propuesta de implementar una herramienta de planificación tributaria, se determina que el presupuesto total asciende a \$262.864,00.

Cabe aclarar que una vez cumplido el plazo de 6 meses de la implementación de la planificación tributaria, si la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. desea continuar con esta herramienta por el lapso de un año, el costo mensual de mantenimiento será de 15

módulos, es decir de \$39.120,00 siendo de \$469.440,00 el costo anual por el seguimiento periódico de las actividades implementadas y corrección de desvíos, de ser necesario.

Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo para la implementación.

En este apartado se formula la propuesta de diseño e implementación de la herramienta tributaria para la empresa bajo análisis.

Actividad 1: Como primera actividad se sugiere realizar una reunión con el área contable, administrativa y dirección general de la empresa Redolfi SRL para informar sobre los beneficios que se pueden alcanzar en términos impositivos y financieros a través de la herramienta de planificación tributaria.

Actividad 2: Consiste en realizar un análisis de la situación económica, fiscal y financiera de la empresa para tomar conocimiento de la deuda tributaria alcanzada al cierre del ejercicio. Al 31/12/2020 se observa que el pasivo registra la suma de \$8.627.278. Se propone llevar un control sobre dicha deuda y solicitar una moratoria para abonar tanto el capital como los intereses. De esta manera se evita juicio por ejecución fiscal y el embargo de las cuentas de la empresa.

Actividad 3: Se trata de organizar los registros contables, para esto es necesario implementar un software contable e impositivo. Este contribuye a la toma de decisiones ya que trae aparejado beneficios como la determinación precisa de las cargas tributarias, control de los compromisos impositivos de la empresa, importación automática de comprobantes, realizar proyecciones de impuestos. Se propone la instalación del software SOS Contador, el cual tiene un costo de \$2650,00 mensual.

Actividad 4: Se basa en instruir al personal del área contable con capacitaciones relacionadas a impuestos y beneficios fiscales mediante conferencias o formaciones intensivas de carácter obligatorias. Se sugiere tomar los cursos que brinda el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba o hacer uso del Programa Pyme, el cual es gratuito, y el único requisito es estar inscripto en dicho Régimen.

Actividad 5: Tramitar la inscripción de la empresa Redolfi SRL como Pyme para alcanzar los beneficios que otorga su aprobación. Es gratuita y se realiza a través de la página de AFIP. Los requisitos son: tener CUIT, clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en Monotributo o Régimen General y adherido al TAD: trámites a distancia. Cumplidas estas exigencias, se debe completar el Formulario 1272, el cual se evalúa y puede ser aceptado o rechazado. En caso afirmativo se recibe el certificado en el domicilio fiscal declarado.

Para determinar la categoría en la que encuadra la empresa se toma como referencia el monto de las ventas que surge del promedio de los últimos ejercicios económicos, excluyendo el IVA, impuestos internos y deduciendo hasta el 75% del monto de las exportaciones, estableciendo la Resolución 19/2021 los topes del siguiente cuadro:

Tabla 8

Cuadro de topes establecidos de ventas anuales.

| Categoría | Construcción | Servicios | Comercio | Industria y Minería | Agropecuaria |
|-----------------------|---------------------|------------------|-----------------|----------------------------|---------------------|
| Micro | 24.990.000 | 13.190.000 | 57.000.000 | 45.540.000 | 30.770.000 |
| Pequeña | 148.260.000 | 79.540.000 | 3.52.420.000 | 326.660.000 | 116.300.000 |
| Mediana tramo1 | 827.210.000 | 658.350.000 | 2.588.770.000 | 2530470000 | 692.920.000 |
| Mediana tramo2 | 1.240.680.000 | 940.220.000 | 3.698.270.000 | 3955200000 | 1.099.020.000 |

Fuente: AFIP

Tabla 9

Estados contables de Redolfi SRL cerrados al 31/12 de 2018, 2019 y 2020.

| Estados de Resultados | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Años | al 31/12/2020 | al 31/12/2019 | al 31/12/2018 |
| | Ventas netas | | |
| Ventas Rubro almacén: | \$188.635.385,85 | \$164.030.770,3 | \$131.224.616,24 |
| Ventas Rubro Cigarrillos y golosina | \$130.222.261,94 | \$111.301.078,58 | \$89.040.862,86 |
| Total Ventas del Ejercicio | \$318.857.647,78 | \$275.331.848,88 | \$220.265.479,10 |

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la información contable brindada por la empresa, la misma cuenta con un promedio de ventas de \$271.484.991,90 lo cual la ubica dentro de la categoría de pequeña empresa.

Entre los beneficios a los que puede acceder Redolfi SRL por la inscripción a la Ley Pymes se mencionan:

➤ Diferimiento en el pago del IVA a 90 días: Con esta opción lo que se logra diferir es el pago del impuesto, no así la presentación de las declaraciones juradas, las que se deben seguir presentando con normalidad. A continuación se demuestra un ejemplo con el IVA a pagar en el mes de diciembre, según documentación presentada en el balance de la empresa Redolfi SRL. El IVA a pagar en el mes de diciembre asciende a \$2.329.562,00. Si la empresa no adeuda presentaciones y no tiene pagos pendientes puede acceder al beneficio. En el mes de enero presenta la declaración jurada y el pago se realiza en el mes de marzo, produciéndose así el diferimiento en el pago de 90 días. Mientras que si no opta por el beneficio, el pago lo realiza en el mes de enero sin lograr el diferimiento.

Tabla 10*Diferimiento de IVA*

| Periodos | Sin el beneficio | Con el beneficio |
|-----------|--|----------------------|
| Diciembre | | |
| Enero | Presentación de DDJJ. Pago de \$2.329.562,00 | Presentación de DDJJ |
| Febrero | Presentación de DDJJ de enero y pago | |
| Marzo | Presentación de DDJJ de febrero y pago | Pago \$2.329.562,00 |

Fuente: Elaboración propia.

- Eliminación del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias. Al estar dentro de la categoría pequeña, a la empresa Redolfi SRL le corresponde compensar en el pago de Ganancias el 100% del impuesto al cheque. El remanente no podrá ser compensado con otros impuestos a cargo del contribuyente ni con solicitudes de reintegros o transferencias a favor de terceros. Sólo es posible trasladar el 33% hasta su agotamiento a otros períodos fiscales.

- Solicitud de Certificado no retención de IVA. Para acceder a este beneficio la empresa deberá tener saldo a favor en la última declaración jurada de IVA vencida, equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en los últimos doce meses fiscales como mínimo.

- Disminución de alícuota al 18% para el pago de las contribuciones patronales y con una reducción mensual de \$7.003,68 por cada uno de los trabajadores, de la base imponible sobre la que corresponda aplicar la alícuota.

Mediante un examen del Estado de Resultados de Redolfi SRL, se observa que en el ejercicio 2020 los sueldos y jornales fueron iguales a \$32.200.217, mientras que las cargas sociales fueron \$11.845.059. Si se aplica la alícuota reducida del 18% para el pago de contribuciones patronales, éstas equivalen a \$5.796.039,06 lo cual implica un ahorro de \$6.049.019,06. Asimismo, se advierte que en el período 2020, la empresa alcanzó en impuesto a los débitos y créditos bancarios una suma igual a \$5.475.893,8. Considerando los beneficios de la Ley Pyme, este valor se puede tomar como deducción en ganancias.

Actividad 6: Implementar en el área contable un calendario anual con los vencimientos que se pueden visibilizar en los sitios web de los entes recaudadores con la información apropiada de sus respectivas declaraciones juradas y los impuestos que se deben abonar. Con todos aquellos tributos que se encuentren pendientes de pago, se deberán presentar en plan de pagos permanente.

En la siguiente tabla se puede observar claramente el diferimiento que provoca la utilización de venta y reemplazo en Redolfi SRL. Se debe tener en cuenta que se trata de un rodado que se amortiza en 5 años.

Actividad 7: En esta actividad se propone asesorar a los directivos y al personal contable sobre los beneficios que acarrea la opción de venta y reemplazo al momento de invertir en el reemplazo de nuevos bienes de uso. Se confeccionará una planilla con todos los bienes de uso y sus respectivos años de alta, agrupándolos en bienes reemplazables y no reemplazables, para que se tenga en cuenta cuáles son los bienes que podrían ser reemplazados y así armar un cronograma que permita prever los recursos con tiempo.

El Estado de Resultados de la empresa Redolfi SRL muestra que hubo adquisiciones de rodados por \$15.685.400,00 y ventas de bienes de uso por \$640.204,95. Si la empresa opta por hacer uso de la opción, ese resultado de la venta deben restarlo al precio de compra de los rodados, para así e esta forma lograr diferir la ganancia en el periodo de vida útil del bien.

Tabla 11

Beneficio por utilizar la opción venta y reemplazo.

| | Sin Venta y Reemplazo | Con Venta y Reemplazo |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Valor de compra | \$15.685.400,00 | \$15.685.400 |
| Resultado venta bienes de uso | \$640.204,95 | \$640.204,95 |
| Valor de amortización | \$15.685.400 | \$15.045.195 |
| Amortización | \$3.137.080 | \$3.009.039 |
| Diferimiento ganancia anual | | \$128.041 |
| Diferimiento de la ganancia * 5 años | | \$640.205 |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 12

Impuesto a las ganancias a pagar con la opción de venta y reemplazo.

| Conceptos | Valores |
|-----------------------------|----------------|
| Resultado contable | \$9.531.594,02 |
| Venta bienes de uso (-) | \$640.204,95 |
| Amortización Contable (+) | \$3.136.480,00 |
| Amortización Impositiva (-) | \$3.008.439,01 |
| Resultado impositivo | \$9.019.431,00 |
| Impuesto a las ganancias | \$2.705.829,30 |
| Ahorro | \$630.228 |

Fuente: Elaboración propia.

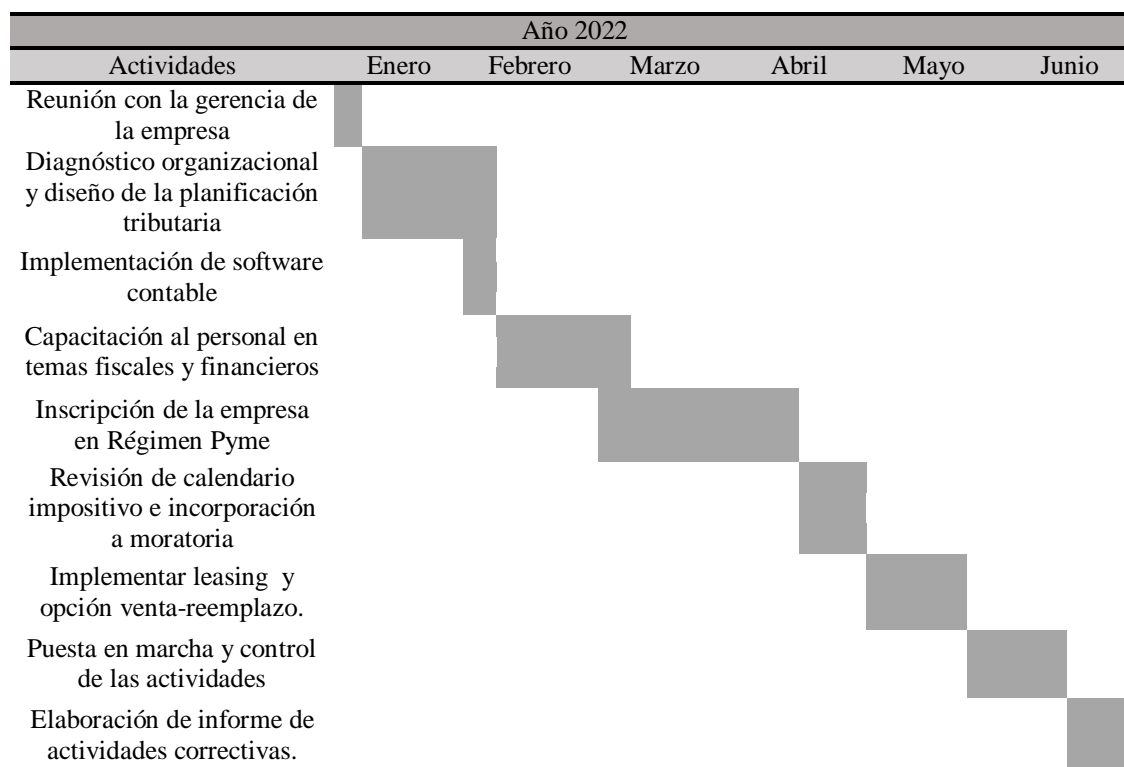
De esta manera, se logra diferir el pago del Impuesto a las Ganancias, prorrateándolo en los ejercicios fiscales según la vida útil del nuevo bien de uso, cuyo

cálculo es: $\$128.040,99 \times 5 \text{ años} = \$640.204,95$. Cabe mencionar que para acceder a la aplicación de este beneficio previamente es necesario solicitar autorización a la AFIP.

Otra alternativa altamente favorable para la compra de nuevos bienes, es el contrato leasing. Tomar esta opción resulta beneficiosa desde el punto de vista financiero y fiscal. La financiación es del 100% del capital, por lo que no se requiere realizar un desembolso inicial de dinero. Éste se abona a través de un canon, en concepto de arrendamiento del bien por cierto periodo de tiempo. Una vez finalizado se podrá hacer uso de la opción de compra, si se renueva el contrato o se devuelve el bien. Estos pagos son deducibles del impuesto a las ganancias, y además el IVA se abona en el mismo plazo de la financiación. En este caso, se produce una depreciación acelerada de la compra y esta forma de financiación no afecta a los ratios de endeudamiento.

Actividad 8: Realizar un control general sobre las actividades a desarrollar y a su vez verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

A continuación se presenta un Diagrama de Gantt, con el cual se representan gráficamente las actividades concretas a desempeñar, cuándo se llevan a cabo y el tiempo de duración en cada una de ellas, expresado en semanas de cada mes.

Tabla 13*Diagrama de Gantt*

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de medición y evaluación de las acciones.

En este apartado se describen los indicadores que deben emplearse para constatar que las actividades propuestas se desarrollen cumplimentando la finalidad de reducir la carga impositiva y mejorar la rentabilidad.

Se observa que antes de implementar la planificación tributaria el monto total de impuestos que pagó Redolfi alcanzó la suma de \$31.157.418, mientras que después de realizada la misma, el saldo total disminuyó a \$23.623.635. El ahorro impositivo obtenido es de \$7.533.783 anuales. Por otro lado, antes de la aplicación de la planificación fiscal, los impuestos representaban el 9,77% del total de ventas de la firma Redolfi SRL. Con la incorporación de esta herramienta, la empresa accede a importantes ahorros impositivos, los mismos representan 7,40% dichas ventas. Se advierte que luego de ejecutar la planificación tributaria se logra una disminución del 2,3% en la incidencia de los impuestos sobre el total de ventas.

En la siguiente tabla se especifica cómo se va a controlar y medir el desarrollo de las actividades propuestas, y en caso de incumplimiento de las mismas se proponen medidas correctivas.

Tabla 14*Propuesta de medición y control.*

| Acciones a evaluar | Objetivos | Valor actual | Valor Propuesto | Acciones a implementar | Responsable | Valor Futuro | |
|---|--|---|---|---|-------------|--------------|--------|
| | | Sin Planificación Tributaria | Con Planificación Tributaria | | | Logrado | Desvío |
| Diferimiento del IVA a 90 Días | Diferir la carga impositiva de IVA a 90 días | IVA \$2.329.562 | \$776.520 (Mensual) 33.33% mensual * 3 meses | -Revisar inscripción. -Examinar las DDJJ de IVA. | Contador | | |
| Implementar software contable e impositivo | Obtener reportes e información contabilidad fiscal | No posee Sistema contable | Mediante el sistema se esperan mejores resultados | -Implementar el software SOS Contador | Contador | | |
| Alícuotas Reducida de cargas patronales | Pagar contribuciones patronales al 18% | \$25.491.799 Contribuciones patronales al (23%) | \$19.950.098 Contribuciones patronales al (18%) | -Controlar el pago de cargas patronales a la alícuota del 18%. -Revisar alta y presentación de documentos | Contador | | |
| Compensar impuesto a los débitos en ganancias | Deducir en ganancias el impuesto al cheque | \$5.475.893 (100%) Ganancias \$3.336.057 | Compensar el 100% | -Revisar DDJJ de Ganancias. -Controlar el traslado del 33% de remanente por ejercicio fiscal hasta el agotamiento. | Contador | | |
| Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta | Eliminar del impuesto a la ganancia mínima presunta | \$1.337.341 (1% del activo gravado) | Dejar de pagar | -Examinar y controlar las DDJJ de Impuesto a las Ganancias. | Contador | | |
| Opción de venta y reemplazo | Diferir el IG por la distribución de la utilidad obtenida. | Impuesto a las Ganancias Año 2020: \$3.336.057 | (IG – Ahorro) \$2.705.829 | -Revisar autorización de AFIP y las depreciaciones -Controlar la distribución de ganancias. | Contador | | |
| Implementar Leasing Financiero | Lograr diferir el IVA de la adquisición Bs. De Uso | Diferir IVA. Dedución canon como pago a cta de ganancia | Diferimiento realizado y reducción de ganancias | -Rever si AFIP procedió a la autorización y liquidaciones. | Contador | | |

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones y Recomendaciones

Con base en la investigación realizada se concluye que es factible y lícito llevar a cabo una adecuada planificación tributaria que le permita a la empresa A.J & J.A. Redolfi SRL hacer frente a la elevada presión fiscal que existe en la República Argentina.

A través del diagnóstico organizacional se determinó que Redolfi es una empresa con una extensa trayectoria en el rubro y se encuentra bien posicionada en el mercado, con una estrategia orientada a satisfacer a los clientes a precios competitivos, pero ha dejado de lado aspectos fundamentales relacionados a los tributos y a los beneficios que se pueden acceder si se aplica una correcta cultura tributaria.

Quedó demostrado que con esta herramienta legal es posible disminuir la carga impositiva, evitar intereses o multas por pagos fuera de término y disponer de información certera para la toma de decisiones. De este modo es viable obtener importantes ahorros fiscales, pudiendo destinar ese dinero a actividades propias del giro normal de la empresa u otras inversiones.

Entre los beneficios que se obtienen a la hora de realizar una planificación fiscal se destaca la adhesión al régimen Pymes que da la posibilidad de diferir el pago de IVA por un lapso de 90 días, la reducción de la alícuota para el pago de contribuciones patronales, la compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias y la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta. Otro de los beneficios al que se accede es la opción de venta y reemplazo que permite diferir la utilidad obtenida por la venta de un bien mueble o inmueble a lo largo de la vida útil del nuevo bien que ingresa al patrimonio de la firma. También se recalca el financiamiento de diferentes bienes de uso a través de contratos leasing, el cual permite la deducción del canon en el impuesto a las ganancias y el diferimiento del IVA a lo largo de la duración del contrato.

En síntesis, a partir de la aplicación de la planificación impositiva como estrategia empresarial, y el aprovechamiento de los beneficios que la misma brinda, dará como resultado la maximización de sus beneficios. Pudiendo asignar esos recursos al posicionamiento de la empresa, expandirse en el mercado y mantener su posición de competitividad en el rubro, alcanzando de esta forma, un crecimiento de calidad para la sociedad.

Como recomendación se propone a la empresa, incluir dentro del plan estratégico el calendario de vencimientos incluidos por el fisco y las constantes actualizaciones que pueden surgir en materia legal.

Asimismo se plantea a Redolfi SRL para que mantenga su posicionamiento y liderazgo en el mercado, además de prestar atención a su cultura tributaria y a los importantes beneficios que se alcanzan, debe controlar permanentemente todos los procesos administrativos, contables e impositivos a fin de evitar inconveniente, y obtener información confiable, segura, actualizada para llevar a cabo una planificación tributaria exitosa.

También se sugiere la incorporación de un sistema informático que permita concentrar la información según las necesidades de cada área, donde sea posible tener acceso a documentación segura, actualizada y de calidad.

Además se recomienda a la firma, incorporar un área contable e impositiva que trabaje en post de una eficiente planificación fiscal. Que se encargue de llevar un control interno de los procedimientos impositivos, que inspeccione en el sistema la carga de datos en tiempo y forma, para llevar adelante satisfactoriamente la planificación tributaria y lograr que Redolfi SRL perciba los mayores beneficios impositivos que ofrece la Ley Tributaria Argentina.

Igualmente, para que la empresa alcance un resultado óptimo es necesario contar con un conocimiento apropiado de la información contable, impositiva y financiera, motivo por el que se recomienda capacitar al personal contable para un mayor control de los procesos fiscales.

Por otro lado, se propone que la empresa incorpore un área de Recursos Humanos que se dedique exclusivamente al personal, con tareas de reclutamiento, contrataciones, inducciones y capacitaciones en las diversas áreas de la firma.

Por último y no por eso menos importante, se recomienda a la empresa incluir nuevas estrategias publicitarias empleando diferentes canales electrónicos para captar nuevos nichos de mercado e incrementar las ventas.

Referencias

- Ámbito Financiero. (02 de 09 de 2021). *ambito.com*. Obtenido de Cuáles son las 8 medidas del Gobierno para las pymes y la industria.: <https://www.ambito.com/economia/industria/cuales-son-las-8-medidas-del-gobierno-las-pymes-y-la-n5129858>
- Bbc News Mundo. (01 de 04 de 2021). *Coronavirus en Argentina: las 4 medidas con las que el país trata de salir de la profunda crisis económica que atraviesa*. Obtenido de Coronavirus en Argentina: las 4 medidas con las que el país trata de salir de la profunda crisis económica que atraviesa: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56597781>
- Bustanza León, P. (10 de 2020). *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias de una empresa agro industrial del distrito de Ate Vitarte del año 2019*. Lima: Universidad Autónoma del Perú-Facultad de Ciencias de Gestión-Escuela Profesional de Contabilidad. Obtenido de repositorio.autonoma.edu.pe: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/1113/1/Bustanza%20Leon%2c%20Peter%20Aurelio.pdf>
- Chiappero, A. (02 de 08 de 2016). *www.rpa-consulting.com*. Obtenido de Beneficios tributarios y financieros de la nueva Ley Pyme: <http://www.rpa-consulting.com/novedades/beneficios-tributarios-y-financieros-de-la-nueva-ley-pyme/>
- Contreras Gómez, C. (2016). *Planificación Fiscal: Principios, metodologías y aplicaciones*. Madrid: Edifitorial Universitaria Ramón Areces
- Cronista. (16 de 08 de 2021). *cronista.com*. Obtenido de La pandemia impulsa la transformación digital de las pymes: <https://www.cronista.com/columnistas/la-transformacion-digital-de-las-pymes-toma-impulso-durante-la-pandemia/>
- El Cronista. (dos de 07 de 2021). *La Argentina tiene la mayor carga impositiva del mundo sobre la economía formal*. Obtenido de elcronista.com: <https://www.cronista.com/economia-politica/la-argentina-tiene-la-mayor-carga-impositiva-del-mundo-sobre-la-economia-formal-por-que-esto-afecta-a-los-consumidores/>

- El Economista. (26 de 07 de 2021). *eleconomista.com.ar*. Obtenido de “Pymedemia”:
20.000 empresas y 100.000 empleos menos: <https://eleconomista.com.ar/2021-07-pymedemia-20-000-empresas-y-100-000-empleos-menos/>
- García Moncó, A., & Fuster Gómez, M. (12 de 2016). *roderic.uv.es*. Obtenido de lanificación Fiscal Internacional posible vs indebida:problemas actuales:
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/58367/117010.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Obtenido de contadores-cac-ros.com.ar:
<http://contadores-cac-ros.com.ar/Planificacion%20fiscal.pdf>
- Gobierno de la Nación Argentina. (09 de 2021). *argentina.gob.ar*. Obtenido de Medidas para PyMEs por el Coronavirus:
<https://www.argentina.gob.ar/produccion/medidas-pymes-covid>
- Gobierno de la Nación Argentina. (2021). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de Registrar una Pyme: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>
- Gobierno de la Nación Argentina. (08 de 2021). *Decreto 34/2019*. Obtenido de Argentina.gob.ar:
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/despido>
- Gomez, I. (2019). *uesiglo21.edu.ar*. Obtenido de Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A.:
[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20I VANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20I%20VANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- INDEC. (07 de 2021). *indec.gob.ar*. Obtenido de Actualización de índices:
<https://www.indec.gob.ar/>
- Kotler, P., & Keller, K. L. (2012). *Dirección de Marketing*. México: Pearson Educación.
- Lenardón, F. (2015). Planificación Fiscal. *La voz del Consejo*, 11.
- Manassero, C. (2011). Acerca del Régimen de bienes muebles e inmuebles en el Impuesto a las Ganancias. *Oikonomos-Revista Científica de Ciencias Económicas*, 13-15.
- Martinez, D., & Milla, A. (2005). *La elaboracon del plan estrategico y su implementacion a traves del cuadro de mando integrl*. España: Diaz de Santos.
- Mena Trujillo, R., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (07 de 06 de 2019). *cienciadigital.org*. Obtenido de La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales:
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..540>

- Nicolau y Tombolini. (2016). *rdu.iua.edu.ar*. Córdoba: Instituto Universitario Aeronáutico-Facultad de Ciencias de la Administración. Obtenido de Planificación Tributaria: <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1185/1/Proyecto%20de%20Grado%20-%20Nicolau%2c%20Tombolini%202016.pdf>
- Ochoa León, M. (06 de 2014). *Elusión o evasión fiscal*. Obtenido de dialnet.unirioja.es: <http://Dialnet-ElusionOEvacionFiscal-5063717%20.pdf>
- Ordóñez, D. C. (06 de 2017). La gestión ambiental en la competitividad de las Pymes. *Agroecosis*, 63-64. Obtenido de La gestión ambiental en la competitividad de las Pymes.
- Pinto, D. E. (4 de 12 de 2013). Desarrollo e implementación de las TICS en las PYMES de Boyacá - Colombia. *Revista Fir*, 52. Obtenido de DialnetDesarrollo e implementación de las TICS en las PYMES de Boyacá-Colombia: <file:///C:/Users/xhinx/Downloads/Dialnet-DesarrolloEImplementacionDeLasTICSEnLasPYMESDeBoya-4834635.pdf>
- Quintana, K. (07 de 2012). *Modelo de planificación tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercializador de Quito*. Obtenido de dspace.ups.edu.ec: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6588>
- Sánchez, I. (2013). *Planificación fiscal*. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo-Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de bdigital.uncu.edu.ar: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf
- Unzueta, R. (9 de Junio de 2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa. *Revista de investigación científica ágora.*, 38. Obtenido de PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EL ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA.: <file:///C:/Users/xhinx/Desktop/ANTECEDENTES/145-485-1-pb.pdf>
- Villasmil Molero, M. (06 de 2016). *dialnet.unirioja.es*. Obtenido de La Planificación Tributaria: Herramienta legítima del contriuyente en la gestión empresarial: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>